



GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 1299 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 28 DIC 2012

VISTO: El Informe N° 1136-2012/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, con Proveído N° 580986-2012/GOB.REG.HVCA/GGR; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 139-2012/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 09 de febrero del 2012, se Conformó la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto "Fortalecimiento de Capacidades Competitivas del Productor de Papa Nativa en el Departamento de Huancavelica", integrado por: i) Ing. Zenón Arteaga Meléndez (Presidente), ii) CPCC. Betty Ninfa Valero Castro (Primer Miembro) y iii) Ing. Celmer Barros Tovar (Segundo Miembro);

Que, al respecto la Dirección Regional de Supervisión y Liquidación, mediante Informe N° 1136-2012/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, ha solicitado la modificación de la Resolución Gerencial General Regional N° 139-2012/GOB.REG-HVCA/GGR, por no contar con los servicios a la fecha del Ing. Zenón Arteaga Meléndez (Presidente), por lo que deviene necesario su modificación;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto: "Fortalecimiento de Capacidades Competitivas del Productor de Papa Nativa en el Departamento de Huancavelica", efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 139-2012/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 09 de febrero del 2012, quedará integrada por:

- | | |
|-----------------------------------|-----------------|
| ➤ Ing. Marleni Mejía Gómez | Presidente |
| ➤ CPCC. Betty Ninfa Valero Castro | Primer Miembro |
| ➤ Ing. Celmer Barros Tovar | Segundo Miembro |

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y miembros de la Comisión, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Miguel Ángel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

